

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11123 MADRID

EDICTO

D^a Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n^o1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1^o Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2342/2019 por auto de fecha 25/02/2020 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad Biodiagramma España, S.L. en liquidación con CIF B-86229432.

2^o Se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

3^o Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 6 de marzo de 2020.- La Letrada Admón. de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200013610-1